



RETIRO, 21 MAR. 2016

DECRETO EXENTO N° 914

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud N°61 de Directora Liceo Guillermo Marín Larraín con fecha 14-03-2016

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** Es la necesidad de Comprar 2 estructuras divisoras de aluminio y vidrio, instaladas para Liceo Guillermo Marín Larraín, con cargo a Mantención.

La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, no hay tiempo para licitar ya que es para la actividad de inicio año escolar 2016.

**DECRETO:**

**1° AUTORICESE, Trato Directo,** La contratación del Proveedor **ALUMINIO T Y P RUT 14.427.855-0** "Comprar 2 estructuras de aluminio y vidrio instaladas 1.96-2.00 con 080 de placa de recubierta para Liceo Guillermo Marín Larraín, con cargo a Mantención, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$476.000 pesos IVA incluido.

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 010 Mantenimiento y Reparación Inmuebles por un monto de \$476.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.  
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DPTO. EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



LIZABETH BEYES VALLICOR  
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS  
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA